



GRAN MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA

03|07|2017

De Gran Misión A Toda Vida Venezuela A MISIÓN JUSTICIA SOCIALISTA

El 22 de marzo de 2017, el Ejecutivo Nacional estableció mediante decreto¹ la Gran Misión Justicia Socialista (GMJS), con carácter de Consejo Nacional y cuyo objeto es “el desarrollo de un conjunto de políticas públicas, en materia de seguridad integral coordinadas interinstitucionalmente por los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ciudadano en articulación con el Poder Popular Organizado, enmarcando sus acciones en los principios constitucionales”². El propósito de la misión es construir una cultura de paz en los diferentes actores que hacen vida en la sociedad, resolver los conflictos surgidos en las comunidades y avanzar en la justicia social que requieren los afectados.

Para ir trabajando en pro de la justicia social, la GMJS cuenta con 6 líneas de acción a desarrollar:

1. Fortalecimiento del Movimiento por la Paz y la Vida (MPV), para la prevención integral, la convivencia solidaria y la paz.
2. Implementación del Dispositivo de Seguridad Patria Segura.
3. Consolidación y Expansión de los Cuadrantes de Paz.
4. Operación de Liberación Humanista del Pueblo (OLHP).
5. Activación del Sistema de Protección Popular para la Paz (SP3).
6. Impulso de las Casas de Justicia Penal y de Paz.
7. Lucha contra el narcotráfico, bandas paramilitarizadas y otras manifestaciones de delincuencia organizada.

1. Gaceta Oficial N° 41.121 del 24 de marzo de 2017

2. Ídem



De acuerdo con lo anterior, grosso modo, muchas son las semejanzas que tiene esta misión con la puesta en marcha hace algunos años, la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, que apunta sus ejes temáticos a:

1. Prevención integral y convivencia solidaria.
2. Fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana.
3. Transformación del sistema de Justicia Penal y creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
4. Modernización del sistema penitenciario venezolano.
5. Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas de Violencia.
6. Creación y Socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Un elemento importante a destacar en la GMJS es el planteamiento de fomentar y minimizar las diferencias bajo el precepto de justicia socialista, señalado en su artículo 2: “una red primaria de atención jurídica gratuita e integral para las personas, colectivos y sectores sociales desde y en sus propias comunidades y comunas, orientada a hacer efectivo el derecho humano y constitucional de acceso a la justicia, profundizar el ejercicio del Poder Popular de las comunidades y movimientos sociales a través del parlamentarismo social”. Elemento que resulta totalmente cuestionable al adjudicar a la justicia una concepción político-ideológica como socialista, lo que deja ver que existe un control político en esa red de atención jurídica.

¿En qué se diferencia **LA GMATVV** y **GMJS**?

Las líneas de acción de **ambas misiones responden a criterios similares**: LA SEGURIDAD CIUDADANA. En este contexto, es necesario resaltar los aspectos neurálgicos que pueden distinguir sus objetivos.

Para la **GMJS**

“El desarrollo de un conjunto de políticas públicas, en materia de seguridad integral coordinadas interinstitucionalmente por los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ciudadano en articulación con el Poder Popular Organizado, enmarcando sus acciones en los principios constitucionales”³

Mientras que para la **GMATVV**

“Disminuir la ocurrencia de situaciones vinculadas con el delito, faltas, incivildades, accidentalidad vial, desastres o emergencias que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para el disfrute de los derechos de la población, a través de la modificación de las condiciones estructurales, situacionales e institucionales que las hacen posible”⁴

3. Ídem

4. Gran Misión A Toda Vida Venezuela, Pág. 47



El Consejo Nacional Estratégico, será la máxima autoridad de esta gran misión y estará conformado por:

- Dos representantes del Tribunal Supremo de Justicia,
- Un representante de la Escuela Nacional de la Magistratura,
- Un representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
- Un representante del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, quienes designarán a un Coordinador General.

Simultáneamente, la seguridad ciudadana es uno de los derechos más vulnerados de la población venezolana. Numerosos planes, como los anteriores, se han diseñado y ejecutados

y los resultados no han sido efectivos. Por otra parte, la corrupción ha hecho mella en los diferentes organismos con competencia en esta materia, en el desvío de recursos, poca formación y dotación de los cuerpos policiales, entre otros aspectos.

Para que las políticas de seguridad resulten eficaces, los estados deben reconocer y afrontar la forma en que la corrupción provoca y acentúa estos riesgos. En algunos países y regiones la corrupción actúa como facilitador de la inseguridad, como es el caso de los traficantes de armas.

En otros, la corrupción es la causa del deterioro de la seguridad. El Estado que dependa de la corrupción para mantenerse en el poder, se convierte en fuente de inseguridad al actuar como catalizador de la inestabilidad política, social y económica y provocar el conflicto.





SEGURIDAD CIUDADANA Y CORRUPCIÓN

¿Qué se debe tener en cuenta?

Las agendas de seguridad de los países han estado sorprendentemente desvinculadas del tema de la lucha contra la corrupción. Sin embargo, políticas desarrolladas bajo la doctrina de seguridad de un país pueden producir resultados radicalmente diferentes a lo anticipado cuando se introduce en la ecuación la variable corrupción.

“La corrupción puede facilitar y causar el incremento en los riesgos para la seguridad de países y ciudadanos. En ambos casos, el aumento de la inseguridad puede generar mayor corrupción, creando un círculo vicioso. Los gobiernos pueden aprovechar el incremento en la sensación de ‘inseguridad’ (real o percibida) de los ciudadanos y la excusa de la ‘seguridad nacional’ para retener información y ocultar abusos de poder, actos que a su vez pueden contribuir a empeorar situaciones de elevada amenaza a la seguridad nacional”⁵.

Dado este contexto, es importante que los planes de seguridad contemplen la corrupción como uno de los flagelos necesarios a subsanar, y que es posible lograr a través de diferentes medios y actores:

- Complicidad en el ejercicio de la violencia, como los pagos ilegales en puntos de control o alcabalas han permitido el cruce de armas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes.
- Reducción del financiamiento gubernamental a actores claves, mayor financiamiento a temas de seguridad y defensa y no a servicios básicos como salud y educación.
- Disminución de la rendición de cuentas por parte de los entes públicos, la limitada rendición de cuentas, puede autorizar el apoyo militar y la venta de armamento a otros países, con base en criterios poco claros y procesos de toma de decisiones carentes de transparencia.
- Limitar el acceso a la información pública, ocultar información sobre temas sensibles vinculados con la seguridad ciudadana.
- Fomento de la impunidad, vulneración de los derechos fundamentales y el debido proceso.
- Alimentación del conflicto, robo y malversación sistemática de fondos por parte del gobierno.



¿QUÉ DIJO MADURO AL RESPECTO?

“Asumamos la Gran Misión Justicia Socialista para construir la paz en el hogar, en la comunidad, en la calle, para construir la paz que nuestra patria reclama. Ese es el compromiso que hemos venido a asumir”.

Nicolás Maduro, 7 de febrero de 2017.

5. Transparencia International. Corrupción e (in) seguridad. Pág. 4



transparencia.org.ve



NoMasGuiso
#ObservatorioMisiones



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaTV

Tu app para denuncias

